



RESOLUCIÓN CS N° 006 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de febrero de 2026

Expediente N° 6317/25.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CD-ECO N° 548-25 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I (3° año - 1° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022) - Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 64 obra informe emitido por la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 14/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA I (3° año - 1° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022) - Sede Salta.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Adolfo Jorge ROSPIDE	Gerardo Oscar HECKMANN
Jorge Augusto PAZ	Diego SARAIVA TAMAYO
Cecilia Edith AMIRI	Laura Andrea GOLOVANEVSKI
	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE
	Pablo Alejandro PAGANI



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará a la partida individual vacante por jubilación del Lic. Carlos Luis Rojas (Res. CS N° 323/19). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA